

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 10944** *REAL DECRETO 491/1989, de 21 de abril, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José Moreno Moreno, Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, en la Ley de Clases Pasivas del Estado, y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989; por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de abril de 1989,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 13 de mayo de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan, y la ayuda económica por jubilación anticipada, de don José Moreno Moreno, Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

- 10945** *REAL DECRETO 492/1989, de 21 de abril, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior, en la Ley de Clases Pasivas del Estado, y en la disposición transitoria sexta, dos, de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989; por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 21 de abril de 1989,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 13 de mayo de 1989, con los derechos pasivos que le correspondan, y la ayuda económica por jubilación anticipada, de don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Lugo, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 10946** *REAL DECRETO 493/1989, de 12 de mayo, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real a don Tomás Morcillo Cuenca.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de mayo de 1989,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real a don Tomás Morcillo Cuenca.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10947** *RESOLUCION de 3 de abril de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cartagena, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, al Notario de dicha localidad don Andrés Martínez Pertusa.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cartagena, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cartagena, Colegio Notarial de Albacete, a don Andrés Martínez Pertusa, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 3 de abril de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

- 10948** *RESOLUCION de 5 de abril de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Colegio Notarial de Las Palmas, al Notario de dicha localidad don Lucas Raya Medina.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Colegio Notarial de Las Palmas, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Santa Cruz de Tenerife, Colegio Notarial de Las Palmas, a don Lucas Raya Medina, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 5 de abril de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Las Palmas.

- 10949** *RESOLUCION de 6 de abril de 1989, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Morón de la Frontera, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, a la Notaria de dicha localidad doña Piedad María Parejo Merino.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Morón de la Frontera, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7.º, del Real

Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notaría Archivera de Protocolos del Distrito Notarial de Morón de la Frontera, Colegio Notarial de Sevilla, a doña Piedad María Parejo Merino, Notaría con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 6 de abril de 1989.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10950 REAL DECRETO 494/1989, de 12 de mayo, por el que se dispone el cese de don Manuel Haro Cremades como Delegado de Hacienda de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 12 de mayo de 1989,

Vengo en disponer el cese, por pasar a desempeñar otro cargo, de don Manuel Haro Cremades como Delegado de Hacienda de Albacete.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

10951 REAL DECRETO 495/1989, de 12 de mayo, por el que se dispone el cese de don Julio Antonio de Parellada Albentosa como Delegado de Hacienda de Tarragona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 12 de mayo de 1989,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Julio Antonio de Parellada Albentosa como Delegado de Hacienda de Tarragona, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

10952 REAL DECRETO 496/1989, de 12 de mayo, por el que se dispone el cese de don José Luis Fraile Santos como Delegado de Hacienda en Soria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 12 de mayo de 1989,

Vengo en disponer el cese, por pasar a desempeñar otro cargo, de don José Luis Fraile Santos como Delegado de Hacienda de Soria.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

10953 REAL DECRETO 497/1989, de 12 de mayo, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Albacete a don José Luis Fraile Santos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de

Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 12 de mayo de 1989.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Albacete a don José Luis Fraile Santos.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

10954 REAL DECRETO 498/1989, de 12 de mayo, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Soria a don Manuel Haro Cremades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 12 de mayo de 1989,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Soria a don Manuel Haro Cremades.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

10955 REAL DECRETO 499/1989, de 12 de mayo, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Tarragona a don Manuel Farnós Jaques.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 12 de mayo de 1989,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Tarragona a don Manuel Farnós Jaques.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

10956 REAL DECRETO 500/1989, de 12 de mayo, por el que se dispone el cese de don Pedro Escudero Bernat como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de mayo de 1989,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Pedro Escudero Bernat como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, cargo para el que fue designado por Real Decreto 1380/1988, de 18 de noviembre, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JAVIER LUIS SAENZ COSCULLUELA

10957 REAL DECRETO 501/1989, de 12 de mayo, por el que se nombra Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero a don José María de la Guía Cruz.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de mayo de 1989,